

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

PAGARE SIN NÚMERO

CAPITAL		\$ 43.000.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
jul-19	29,92%	30	\$ 1.072.133,33
ago-19	28,98%	30	\$ 1.038.450,00
sep-19	28,98%	30	\$ 1.038.450,00
oct-19	28,65%	30	\$ 1.026.625,00
nov-19	28,55%	30	\$ 1.023.041,67
dic-19	28,37%	30	\$ 1.016.591,67
ene-20	28,16%	30	\$ 1.009.066,67
feb-20	28,59%	30	\$ 1.024.475,00
mar-20	28,43%	30	\$ 1.018.741,67
abr-20	28,04%	30	\$ 1.004.766,67
may-20	27,29%	30	\$ 977.891,67
jun-20	27,18%	25	\$ 811.625,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$ 12.061.858,33

INTERESES REMUNERATORIOS APROBADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:
\$ 3.545.780

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00008-00

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COLOMBIA
AVANZA

DEMANDADO : SILVINA VILORIA ARGEL

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto int. No.0279

Vista la nota secretarial que antecede y en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada y esta se encuentra ajustada a derecho, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94572991408109a58e0601969d81cba39752d2f132767f631000a52fcdca5bb6

Documento generado en 06/07/2020 11:08:01 AM